

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

III CIRCUITO PROVINCIAL DE PÁDEL "DIPUTACIÓN DE MÁLAGA"

Propuesta de Normativa

Como consecuencia del concierto en interés común para la promoción del deporte, entre **Diputación Provincial de Málaga y los ayuntamientos de la provincia**, se convoca el III Circuito Provincial de Pádel "Diputación de Málaga", cuyos principales objetivos son dar satisfacción a la demanda existente y promocionar esta disciplina deportiva.

1. ORGANIZACIÓN

Diputación de Málaga (Servicio de Deportes), y ayuntamientos adheridos, con la concurrencia de **la Federación Andaluza de Pádel, a través de la Delegación Malagueña** como entidad prestadora de servicios encomendados.

Aquellos municipios que no estén integrados dentro del Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2015 y deseen adherirse al **III Circuito Provincial de Pádel "Diputación de Málaga"**, podrán hacerlo abonando la cantidad correspondiente a la Delegación Malagueña de Pádel (750 €).

A cada entidad corresponden las siguientes competencias:

2. ATRIBUCIONES DE LAS ENTIDADES IMPLICADAS

2.1 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

- ♦ Dirección y coordinación general de la actividad
- ♦ Determinar y encomendar cometidos a la FAP (Delegación Malagueña).
- ♦ Financiación a través del Plan de Asistencia y Cooperación Municipal 2015
- ♦ Elaboración de carteles generales y difusión de los mismos mediante diferentes medios (página Web, correo, prensa, etc.), dípticos, prensa, etc.

2.2 AYUNTAMIENTOS ADHERIDOS:

- ♦ Coordinación local de la actividad
- ♦ Promoción y difusión del torneo en su ámbito. En dicha difusión se hará explícita la referencia de su integración en el III CIRCUITO PROVINCIAL DE PÁDEL "DIPUTACIÓN DE MALAGA", y la imagen corporativa correspondiente.
- ♦ Con tiempo suficiente (5 días antes de la celebración) enviarán información básica a la federación al objeto de diseñar el programa de la jornada. (se adjunta planilla informativa)
- ♦ Habilitar del recinto de juego, pistas de pádel y otros espacios deportivos cercanos durante el desarrollo de la jornada.

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

2.3 FEDERACIÓN ANDALUZA DE PÁDEL (Delegación Malagueña)

- ◆ Dirección técnica, elaboración del programa y montaje de los torneos, así como su desarrollo.
- ◆ Colocación de elementos publicitarios de la Diputación en el entorno donde se desarrolle la actividad, pancartas, banderolas, etc.
- ◆ Aportación de material de juego (bolas, palas) y otros (premios, regalos etc.) en la medida de lo posible, teniendo en cuenta la financiación a través del Plan de Asistencia y Cooperación, cuotas de inscripción y otras contribuciones que pudieran darse.
- ◆ Remitir informe técnico al Servicio de Deportes de la Diputación de Málaga relativo al desarrollo de los torneos, al término de cada uno de ellos, mediante el modelo de ficha habilitado para tal finalidad.
- ◆ Resultados y memoria.
- ◆ Otros que se encomienden.

3. PARTICIPANTES

La participación es abierta a todos los interesados (federados o no) propuestos por los ayuntamientos, sin condición de edad, sexo o nacionalidad, cumpliendo los requisitos de inscripción que en cada caso se establezcan.

4. INSCRIPCIONES

La inscripción será a través de los ayuntamientos, en el modo y forma que se establezca.

Cada participante abonará 1 € el día de la jornada, en concepto de cuota de inscripción, a la Delegación Malagueña de Pádel. (Las cantidades recaudadas por este concepto serán invertidas en la mejora de la actividad)

5. DESARROLLO

El desarrollo de este III Circuito Provincial de Pádel "Diputación de Málaga" consta de dos fases:

Fase Previa o local

Jornada de formación y toma de contacto a celebrar en cada una de las localidades implicadas, con una duración estimada de 5 horas, en la que se desarrollará un programa técnico adaptado a las características de cada municipio (impartición de clases y otras actividades, según niveles, destinadas a favorecer la práctica de esta modalidad deportiva e iniciación a la competición, con un carácter recreativo y participativo.

La Federación Andaluza de Pádel (delegación malagueña) deberá estar en disposición de la información previa de cada celebración 5 días antes de su realización para poder organizar la actividad y comunicar a los ayuntamientos los horarios, grupos y demás detalles de carácter organizativo.

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

La información deberá enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:
malaga@fap.es (Pepe Perez, delegado provincial) con copia a amoya@malaga.es
(Antonio Moya, técnico deportivo Diputación de Málaga)

Fase Final o Provincial

Concentración-torneo con todos los jugadores participantes de los diferentes municipios adheridos.

La normativa específica de esta fase final, serán desarrollados mediante circulares técnicas y comunicados a los ayuntamientos adheridos con suficiente antelación.

Calendario

FASE PREVIA		
	FECHAS	MUNICIPIOS
1	21/02/2015	TOTALAN
2	21/03/2015	ALGARROBO
3	11/04/2015	SIERRA DE YEGUAS
4	30/05/2015	RONDA
5	06/06/2015	CORTES DE LA FRONTERA
6	13/06/2015	YUNQUERA
7	17/10/2015	FRIGILIANA
8	24/10/2015	LA VIÑUELA
9	31/10/2015	VILLANUEVA DE TAPIA
FASE FINAL		
	21/11/2015	MÁLAGA

6. CONTACTO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA SERVICIO DE DEPORTES

Teléfonos 952 069 295 / 295/183

Fax 952 171 561

E-mail. cberzal@malaga.es,
amoya@malaga.es

FEDERACIÓN ANDALUZA DE PÁDEL

DELEGACIÓN MALAGUEÑA

Telefono: 629424320

E-mail: malaga@fap.es

Málaga, OCTUBRE 2014